

¿Cómo puedes participar?

Para postular tu práctica debes completar la ficha de inscripción virtual en:

www.minedu.gob.pe/buenaspracticadocentes

Excepcionalmente, si eres docente que trabaja en una institución educativa de una de las siguientes provincias con bajo nivel de conectividad a Internet, también puedes presentar personalmente tu ficha de inscripción en la Dirección Regional de Educación de tu jurisdicción.

Provincias con baja conectividad



1. Loreto

Alto Amazonas, Datem del Marañón, Loreto, Mariscal Ramón Castilla, Maynas, Requena y Ucayali

2. Amazonas

Bagua, Bongará, Condorcanqui, Chachapoyas, Luya, Rodríguez de Mendoza y Utcubamba

3. Cajamarca

Cutervo y Jaén

4. San Martín

Bellavista, El Dorado, Huallaga, Lamas, Mariscal Cáceres, Picota, Rioja, San Martín y Tocache

5. Áncash

Bolognesi, Ocos, Pallasca, Pomabamba y Recuay

6. Ucayali

Atalaya, Coronel Portillo, Padre Abad y Purús

7. Huánuco

Ambo, Dos de Mayo, Huaycabamba, Huamalíes, Huánuco, Lauricocha, Leoncio Prado, Marañón, Pachitea, Puerto Inca y Yarowilca

8. Pasco

Daniel Alcides Carrión, Oxapampa y Pasco

9. Junín

Junín, Satipo y Yauli

10. Madre de Dios

Manu, Tahuamanu y Tambopata

11. Huancavelica

Acobamba, Angaraes, Castrovirreyra, Churcampa, Huaytará y Tayacaja

12. Ayacucho

Cangallo, Huanca Sancos, Huanta, La Mar, Lucanas, Parinacochas, Páucar del Sara Sara, Sucre, Víctor Fajardo y Vilcashuamán

13. Apurímac

Antabamba, Aymaraes, Chincheros, Cotabambas y Grau

14. Puno

Carabaya, El collao, Huancané, Lampa, Melgar y Sandía

15. Moquegua

General Sánchez Cerro

Concursos
educativos
2017



V Concurso
Nacional de Buenas
Prácticas Docentes

SUMA TU
TALENTO CREATIVO

PORQUE TUS PRÁCTICAS CAMBIAN Y
MEJORAN NUESTRAS VIDAS



Conoce más sobre el V Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes e insíbete en

www.minedu.gob.pe/buenaspracticadocentes

Para cualquier consulta o solicitud de información escríbenos a

buenapriticadocente@minedu.gob.pe o llámanos al (511) 615-5800, anexo 22309.



PERÚ

Ministerio
de Educación



Trabajando para
todos los peruanos

El V Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes identifica, reconoce y difunde buenas prácticas desarrolladas por docentes y personal directivo (directores y subdirectores) de todo el país, caracterizadas por reflejar iniciativa, creatividad e innovación y contribuir al logro de aprendizajes de calidad en los estudiantes.

¿Qué son las buenas prácticas docentes?

→ Son un conjunto de actividades, estrategias y metodologías que cambian la actividad cotidiana de la enseñanza y promueven el logro de aprendizajes de calidad de todos los estudiantes, teniendo un alto potencial de ser replicables y diversificables.

¿Quiénes pueden participar?

→ Pueden participar docentes y personal directivo (directores y subdirectores) que se encuentren laborando en instituciones educativas públicas de educación básica regular y de educación básica alternativa, en condición de nombrados o contratados en el caso de los docentes, y designado o encargado en el caso de los directivos, que hayan desarrollado buenas prácticas.

¿Cuáles son los criterios de evaluación?

→ Se evalúa la presentación, contexto y pertinencia de la práctica, así como su grado de innovación, impacto y sostenibilidad.

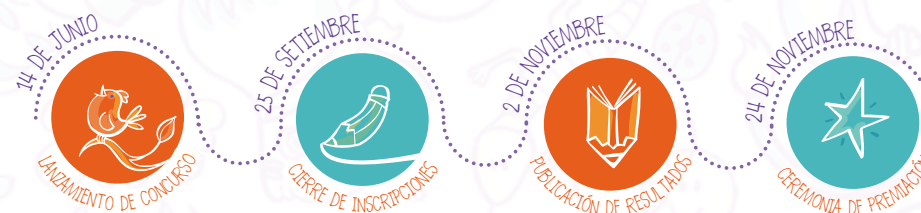
¿Qué características debe tener tu práctica docente?

- Estar enfocada en una finalidad pedagógica y ser creativa, innovadora y pertinente para su contexto.
- Debe procurar movilizar interdisciplinariamente diversas capacidades para desarrollar competencias de los estudiantes o en los docentes a partir del liderazgo directivo.
- Contar con sustento pedagógico o marco de referencia que la respalde, así como con evidencia de su implementación y sus logros.
- Ser sostenible y potencialmente replicable o diversificable.
- Tener como mínimo un (1) año de implementación, estar ejecutándose actualmente o al menos haberse implementado hasta el año 2016.
- Haberse realizado individual o grupalmente, hasta con 6 docentes si fue práctica docente y 8 directivos si fue práctica directiva.

¿Qué requisitos debes cumplir?

- Para la categoría EBR y EBA, participará el docente que desempeñe dichas funciones, en condición de contratado o nombrado en instituciones educativas públicas de educación básica regular o educación básica alternativa.
- Para la categoría *Liderazgo pedagógico*, participará el docente que desempeñe funciones directivas, en condición de designado o encargado (con documento formal de encargatura) en instituciones educativas públicas de educación básica regular o educación básica alternativa.
- Haber participado directamente durante la implementación de la práctica como creador o miembro del equipo responsable de ella.
- No haber sido ganador en ediciones anteriores del Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes.
- No registrar sanciones ni inhabilitaciones para el ejercicio de la profesión.

Cronograma



Categorías

Recuerda que puedes presentar tu práctica docente en una de las 29 subcategorías agrupadas en las siguientes categorías:



Nueva categoría

LIDERAZGO PEDAGÓGICO DIRECTIVO PARA LA INNOVACIÓN Y LAS BUENAS PRÁCTICAS

Dirigida a reconocer el liderazgo pedagógico directivo para la promoción de la innovación y prácticas de liderazgo colaborativo, así como para el desarrollo de relaciones escuela-comunidad beneficiosas para los aprendizajes de los estudiantes.

